



DECRETO N° **0554**

NEUQUÉN, 30 MAY 2005

VISTO:

El Expediente OE N° 6400-E-05 y la Nota N° 087/05 de la Escuela Primaria N° 245, del barrio Valentina Sur; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita un colectivo con capacidad para 40 o 45 pasajeros, para la realización de un viaje de estudio a la localidad de Caviahue con los alumnos de séptimo grado, los días 27, 28 y 29 de mayo de 2005;

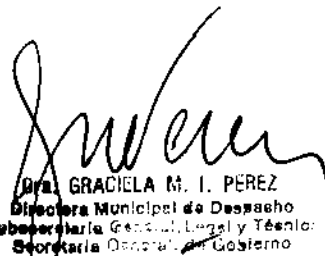
Que el Coordinador de la Subsecretaría de Acción Social manifiesta que el mencionado establecimiento está desarrollando distintas actividades para concretar el viaje tradicional de estudios, y que este año les resulta dificultoso, por problemas económicos, cumplir con dicha usanza;

Que toma intervención la Coordinación Ejecutiva Área Intendencia y Gabinete, disponiendo el otorgamiento de un subsidio de **PESOS QUINIENTOS (\$ 500.-)**, con cargo a Intendencia, a favor del señor **FABIO ANTONIO LUNA**, Vicedirector de la Escuela Primaria N° 245; remitiendo las actuaciones a la Dirección de Presupuesto y, posteriormente, a la Dirección Municipal de Despacho para la confección de la norma legal correspondiente;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el posibilitar el acceso a las actividades recreativas y estimular todas las acciones que provengan de la comunidad y en especial las destinadas a niños, adolescentes, jóvenes, discapacitados y personas de la tercera edad, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29°);

Que la División Control y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria - Dirección de Presupuesto - Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto (Pase N° 338/05) informa que el Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", cuenta con crédito presupuestario suficiente para otorgar la ayuda económica de referencia, procediendo a cargar el PR N° 2857 en planilla SINCO de Control de Registros, a fin de invalidar la partida presupuestaria correspondiente;

Que es necesario el dictado de la norma legal


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría General, Legal y Técnico
Secretaría General de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS QUINIENTOS** ----- (\$ 500.-), a favor de la Escuela Primaria N° 245, para la realización de un viaje de estudio a la localidad de Caviahue con los alumnos de séptimo grado, los días 27, 28 y 29 de mayo de 2005.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de ----- Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) a favor del señor **FABIO ANTONIO LUNA, D.N.I. N° 18.511.653**, Vicedirector de la Escuela Primaria N° 245; con cargo al Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", del Presupuesto de Gastos vigente -

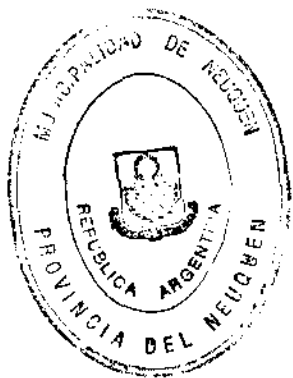
Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-


Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**

DMM.-

ES COPIA

FDO) QUIROGA
YANES
FARIZANO.-




Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despecho
Subsecretaría de Gestión y Territorio
Secretaría de Gobierno, Gobierno
y Planeación
Municipalidad de Neuquén

